



MEMORANDO

OCI - 14000

PARA: Dr. ALFREDO BATEMAN SERRANO
Secretario de Despacho

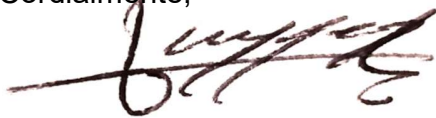
DE: YIMMY ALEXANDER MARQUEZ ALVAREZ
Jefe (E) Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión Informe de Evaluación a la Elaboración e implementación al Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDDE – 1 cuatrimestre 2023.

Respetado Secretario:

En desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno y dando cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2023, me permito remitir para su conocimiento el Informe del asunto correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2023.

Cordialmente,



YIMMY ALEXANDER MARQUEZ ALVAREZ
Jefe (E) Oficina de Control Interno

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Yimmy Alexander Marquez Alvarez – Profesional Especializado – OCI Ingri Dahiana Pulido Zorza / Contratista/ OCI Ana Carolina Restrepo Guerrero / Contratista/ OCI Mónica Andrea Bustamante Portela / Contratista/ OCI	YAMA IDPZ ACRG MABP

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195


GD-P3-F18

2023

INFORME DE EVALUACIÓN A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2195 de 2022. *Los encargados de las auditorías o control interno de las personas jurídicas obligadas deberán incluir en su plan anual de auditoría esta verificación.*



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 2 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - SDDE



INFORME DE EVALUACIÓN A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Primer cuatrimestre de 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Mayo de 2023



Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 3 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. GENERALIDADES	4
2. INFORME EJECUTIVO	7
3. INFORME DETALLADO DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	9
3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO.....	9
3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.	9
3.1.2 Conclusiones	34
3.1.3 Aspectos logrados.....	34
3.1.4 Fortalezas	34
3.1.5 Oportunidades de mejora.	34
4. RECOMENDACIONES GENERALES	34
5. CONCLUSION GENERAL	34

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 4 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “Evaluación y Seguimiento” debe desarrollar sus actividades de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno.

Es importante resaltar que este rol se desarrolla de manera objetiva e independiente, ya que el propósito es realizar dicha evaluación y emitir un concepto acerca de la elaboración e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDDE, que permita generar recomendaciones contribuyendo al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2023, la Oficina de Control Interno, realizó dicha evaluación correspondiente al primer cuatrimestre 2023, para lo cual contó con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación - OAP, quien facilitó el acceso a la información, atendiendo los requerimientos por esta oficina.

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación a la implementación del programa de transparencia y ética pública de la SDDE, durante el primer cuatrimestre de 2023 de acuerdo a la normatividad aplicable vigente.



1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento normativo y determinar el grado de elaboración, implementación y cumplimiento de los compromisos registrados en programa de transparencia y ética pública en el periodo evaluado.

1.3. CRITERIOS

- La SDDE deberá implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad en virtud de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo art. 31 de la Ley 2195 de 2022.
- La SDDE deberá realizar un proceso permanente de rendición de cuentas basado en la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana), que entregue información en tiempo real (huella de gestión) e incluya un

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 5 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

espacio trimestral de diálogo de doble vía con la ciudadanía, presencial y/o virtual, en el cual se asuman compromisos viables, a los cuales se les debe hacer seguimiento participativo (balance ciudadano), en virtud de los señalado Numeral 3.2 de la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

- La SDDE debe propender por dar cumplimiento a los lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital dispuesto en el Decreto 189 de 2020 en materia del Programas de Transparencia y Ética Pública.

1.4. ALCANCE



El presente informe de evaluación independiente contempló la aplicación de la Ley 2591 de 2022, así como la ejecución de las actividades incluidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP el cual incluyó los componentes: mecanismos para transparencia, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, racionalización de trámites, estrategia de racionalización, apertura de información y datos abiertos, participación e innovación, riesgos de corrupción, integridad y la ética pública, diligencia y prevención de lavado de activo e iniciativas adicionales, para el primer cuatrimestre del 2023.

1.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE TEMAS O ASUNTOS QUE REQUIRIERON MEJORA POR LA SDDE REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES

Resultado de los informes generados en la vigencia 2022, la OCI identificó los siguientes temas o situaciones relevantes para la SDDE, los cuales se asociaron a:

SITUACIONES IDENTIFICADAS 2022	SITUACIONES ATENDIDAS POR LA SDDE
Complementar el ejercicio de identificación y actualización de riesgos de gestión y corrupción de los procesos faltantes a 31 de diciembre 2022	La SDDE identifico y actualizo los riesgos de gestión y corrupción de los 17 procesos, y publico su matriz en la web de la entidad.
Mantener actualizado el microsítio de Rendición de Cuentas.	Se evidenció la puesta en marcha del link https://desarrolloeconomico.gov.co/participa/ , relacionando las 6 secciones donde el ciudadano puede participar diligenciando encuestas, formularios y enterándose de las diferentes actualizaciones mediante las circulares y documentos normativos.
Realizar los análisis cualitativos y cuantitativos de los resultados de las encuestas aplicadas en los ejercicios de rendición de cuentas.	Las situaciones atendidas de la vigencia anterior, serán analizadas durante el desarrollo del programa en el 2023 y su cumplimiento será verificado en el último informe.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 6 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	


SITUACIONES IDENTIFICADAS 2022	SITUACIONES ATENDIDAS POR LA SDDE
Gestionar ante el Archivo Distrital la aprobación de las tablas de valoración documental y su oficialización.	Las situaciones atendidas de la vigencia anterior, serán analizadas durante el desarrollo del programa en el 2023 y su cumplimiento será verificado en el último informe.
Generar el lineamiento de la SDDE, para la Protección de Datos Responsabilidad Demostrada, formalizar y socializar a los grupos de valor.	Las situaciones atendidas de la vigencia anterior, serán analizadas durante el desarrollo del programa en el 2023 y su cumplimiento será verificado en el último informe.
Incorporar los 2 enlaces en la página web de Bogotá trabaja, en los que se debe publicar la información descriptiva de los programas de empleo y formación a través de visores interactivos.	Las situaciones atendidas de la vigencia anterior, serán analizadas durante el desarrollo del programa en el 2023 y su cumplimiento será verificado en el último informe.

Fuente: Creación propia OCI

1.6 LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

Al momento de realizar la evaluación, no se evidenciaron en la matriz oficial aportada por la OAP los numerales 1.6 – 1.8 y 5.2, por lo cual no pudo concluir sobre su implementación.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 7 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

2. INFORME EJECUTIVO

La OCI realizó seguimiento al cumplimiento de 48 actividades programadas para el primer cuatrimestre 2023 relacionadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2023 ubicado en la página web de la SDDE en el link: <https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion/>, con los siguientes resultados:



Cumplimiento Programa de Transparencia y Ética Pública -SDDE -2023					
COMPONENTE	Total, actividades	Cumplidas	Parcialmente Cumplidas	No Cumplidas	En Ejecución
C1. Mecanismos para transparencia y acceso a la información.	3	2	1	0	0
C2: Rendición de cuentas	6	5	0	1	0
C3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	8	5	1	2	0
C4: Racionalización de trámites	3	1	1	1	0
C4.1: Estrategia de racionalización	1	0	0	0	1
C5: Apertura de información y datos abiertos	3	1	1	1	0
C6: Participación e innovación en la gestión pública	4	0	0	2	2
C7: Promoción de la integridad y la ética pública	8	6	2	0	0
C8: Gestión institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos	7	6	0	0	1
C9: medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	2	2	0	0	0
C10 iniciativas adicionales que la entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.	3	1	2	0	0
RESULTADOS	48	29	8	7	4
		60%	17%	15%	8%

Fuente: Creación propia OCI

FORTALEZAS

La Oficina Asesora de Planeación OAP junto a la Oficina de Control Interno OCI, unificaron criterios con relación a la periodicidad de los reportes por parte de los responsables de las actividades del PTEP, así como la utilización del instrumento propuesto para por la OAP en el marco de la gestión de dicho programa, para el seguimiento y verificación de cumplimiento por parte de las dos

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 8 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

oficinas, lo anterior con el fin contribuir al mejoramiento continuo de la entidad y no incurrir en reprocesos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Implementar controles por parte de los responsables para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el programa y se gestionen de manera oportuna para los periodos correspondientes.

ASPECTOS LOGRADOS:

La SDDE implementó y publicó en su página web, el Programa de Transparencia y Ética Pública, cuyo objeto es promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 1474 de 2011


HALLAZGOS:

No se identificaron.

CONCLUSION:

Con relación a las 48 actividades que hacen parte de los 10 componentes del PTEP a cumplir en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 la SDDE dio cumplimiento en un 60%, sin embargo, se observó un 17% de actividades parcialmente cumplidas y un 15% de actividades incumplidas, estas, correspondientes a los componentes de; Rendición de cuentas, Racionalización de Trámites, Apertura de información y datos abiertos y Participación e innovación en la gestión pública, correspondientes a; Dirección de Gestión Corporativa, Talento Humano, Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, Económico, Subdirección de Innovación y Productividad, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 9 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

3. INFORME DETALLADO DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 “*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*”, modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

En el Documento Técnico de Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital, lo define como el “*conjunto de acciones o iniciativas que se desarrollan para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades públicas distritales, y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción*”; basado en lo anterior, la Secretaría publicó en la página web de la entidad <https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion/> el Programa de Transparencia y Ética.



Ahora bien, dando cumplimiento al artículo 9 Parágrafo 3 de la Ley 2195 de 2022, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y determinó el grado de cumplimiento a las 48 actividades programadas para el primer cuatrimestre 2023.

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar el cumplimiento normativo y determinar el grado de elaboración, implementación y cumplimiento de los compromisos registrados en programa de transparencia y ética pública en el periodo evaluado.



3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.


Con el fin de verificar que la SDDE haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, se procedió a constatar lo señalado en sus literales y párrafos aplicables encontrando los siguientes resultados:

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 10 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		



ART. 31 DE LA LEY 2195 DE 2022	OBSERVACIÓN
<p><i>Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas:</i></p>	<p>La entidad en el mes de noviembre de 2022, socializó la invitación a las jornadas de Orientación formulación Programas de transparencia y ética pública. Igualmente, los días 16 y 20 de enero publicó vía correo institucional a través del correo comunicaciones@desarrolloeconomico.gov.co la invitación a participar en la formulación del "Programas de Transparencia y Ética Pública"</p>  <p>Te invitamos a conocer y a participar con tus observaciones y comentarios en la consolidación del Programa de Transparencia y Ética Pública, liderado por la Oficina Asesora de Planeación. Dale clic a la imagen, consulta la matriz y diligencia el formulario. Tus aportes nos permitirán robustecer este programa y contemplar diferentes puntos de vista. ¡Contamos contigo!</p> <p>La Secretaría adoptó el Programa de Transparencia y Ética pública mediante Acta No. 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 23 de enero de 2023 en su literal e) orden del día No. 5, y el mismo fue implementado en la entidad.</p>
<p><i>a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.</i></p>	<p>En el Componente No. 9 se contempló las Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos y este se encuentra compuesto por los siguientes subcomponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia. - Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia. - Gestión de la debida diligencia.
<p><i>b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y</i></p>	<p>En el subcomponente, Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia del Componentes</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 11 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

ART. 31 DE LA LEY 2195 DE 2022	OBSERVACIÓN
<p><i>proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma.</i></p>	<p>No. 9, se contempló la siguiente actividad: “Realizar un reporte de línea base o diagnóstico inicial frente a los resultados de herramienta de autoevaluación del riesgo operativo del documento técnico y Matriz autodiagnóstico de ambiente de control del riesgo LA/FT”.</p> <p>Y en el subcomponente Gestión de la debida diligencia, del mismo componente se formuló la siguiente la actividad “Establecer equipo de trabajo de prevención de LA/FT al interior de la SDDE”.</p>
<p><i>c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.</i></p>	<p>Dentro del programa no se identificó que se haya contemplado lo relacionado con este literal.</p>
<p><i>d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.</i></p>	<p>Dentro del PETP no se observó la inclusión de actividades relacionados con los Canales de denuncia; sin embargo, la entidad cuenta con el micrositio dispuesto para tal fin https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion</p> 
<p><i>e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.</i></p>	<p>Respecto a este criterio, el PETP cuenta con dos componentes:</p> <p>Componente No. 1: Mecanismos para Transparencia y acceso a la información. (Subcomponentes: Lineamientos de Transparencia Activa, Lineamientos de Transparencia Pasiva, Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información, Criterio Diferencial de Accesibilidad, Monitoreo de Acceso a la Información Pública.)</p> <p>Componente No. 5: Apertura de Información y Datos Abiertos. (Subcomponentes: Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés, Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional, Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados, Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados, Estandarización de datos abiertos para intercambio de información).</p>
<p><i>f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.</i></p>	<p>El PETP contempla el componente No. 10 “Iniciativas Adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.”</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 12 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

ART. 31 DE LA LEY 2195 DE 2022	OBSERVACIÓN
	Este componente contempla los siguientes subcomponentes: <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de Prevención en Materia Disciplinaria. - Política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.
<i>Parágrafo 1. En aquellas entidades en las que se tenga implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos, éste deberá articularse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.</i>	Se incluyó en el PETP el componente No. 8 “Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos”, este cuenta con cinco (5) subcomponentes así: <ul style="list-style-type: none"> - Política de Administración de Riesgos de Corrupción. - Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción (Incluidos los riesgos de lavado de activos). - Consulta y Divulgación. - Monitoreo y Revisión. - Seguimiento.
<i>Parágrafo 2. Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública.</i>	La Secretaría adoptó el Programa de Transparencia y Ética pública mediante Acta No. 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 23 de enero de 2023 en su literal e) orden del día No. 5.

Fuente: Creación propia OCI



Una vez verificado el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, se observó que en su mayoría la entidad aplicó lo allí dispuesto; no obstante, y teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de transición de los planes anticorrupción y atención al Ciudadano-PAAC de las entidades distritales hacia los programas de transparencia y ética pública, se recomienda revisar y formular las actividades que permitan dar cumplimiento en su totalidad a los hitos establecidos por la Ley.

Ahora bien, con el fin de determinar si la Entidad acogió lo señalado en el Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital en cuanto a lo señalado en el numeral 3.2.2, la SDDE mantuvo los cinco (5) componentes que estaban contemplados en el PAAC e incorporó las adiciones acordes a las Ley 2195 de 2022.

Se analizaron las actividades de los 10 componentes que integran el Programa de Transparencia y Ética Pública 2023, utilizando la siguiente semaforización teniendo como referencia la siguiente semaforización:

COLOR	CUMPLIMIENTO
	Cumplida
	Parcialmente Cumplida
	En ejecución
	No cumplida
	No aplica para el periodo evaluado

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 13 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			



EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

COMPONENTE 1: MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
Lineamientos de transparencia activa	1,1	Capacitar a los servidores públicos en el derecho de acceso a la información pública y sus obligaciones.	OAP	Listas de asistencia	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
	1,2	Publicar y divulgar documentos y archivos de valor para el ciudadano	OAP	Reporte de publicaciones	<p>Observaciones: Para el cuatrimestre, la OAP reportó un total de 161 publicaciones; sin embargo, dentro de las evidencias sólo se observó el "Registro de publicaciones de marzo 2023" con 54 registros, que coincide con el reporte de marzo.</p> <p>Con relación a la columna de "Metas o Producto", la acción queda parcialmente cumplida ya que no se aportaron los registros de enero y febrero.</p> <p>Recomendaciones: Mantener la actividad, sin embargo, para próximos reportes, aportar los registros correspondientes de cada mes con el fin de soportar el reporte escrito de los meses aplicables al corte.</p>	Parcialmente Cumplida
Lineamientos de Transparencia Pasiva	1,3	Efectuar informe mensual de solicitudes de acceso a la información el cual será publicado en página web.	DGC (atención al ciudadano)	Registro de publicación página web.	<p>Observaciones: Para el cuatrimestre, se observó que, en la web de la entidad, se ha dado cumplimiento a la publicación mensual de los informes de acceso a la información y se aportaron las evidencias correspondientes.</p> <p>Recomendaciones: Mantener la actividad, procurando publicar los informes de cada mes dentro de los 15 días del mes siguiente del informe.</p>	Cumplida
Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	1,4	Actualizar los instrumentos de gestión de la información.	SAF (Gestión Documental - SIS) OAP	1.Índice de información clasificada y reservada 2. Programa de gestión documental. 3. Activos de información. 4. Esquema de publicaciones.	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Criterio Diferencial de Accesibilidad	1,5	Videos en lenguaje de señas publicados en página web	DGC (atención al ciudadano)- OAC-SEF	Videos en lenguaje de señas publicados en página web	No aplica	No aplica para el periodo

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 14 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

COMPONENTE 1: MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
						evaluado
Monitoreo de Acceso a la Información Pública	1,7	Diligenciar anexo 2 de la resolución 1519 de 2020.	Oficina Asesora de planeación	Matriz diligenciada	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
	1,9	Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la información	Oficina de Control Interno	Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014	Observaciones: Se observó la publicación en la web de la SDDE del informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 se elaboró, oficializado el 26/04/2023 mediante memorando 2023IE0004290. https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/22.-Informe-Ley-de-transparencia-1712_2014-SDDE-vig-2023.pdf Recomendaciones: Mantener la actividad, realizando el respectivo informe dentro de los términos establecidos.	Cumplida

COMPONENTE 2: RENDICIÓN DE CUENTAS

Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
Información de Calidad y en lenguaje comprensible.	2,1	Analizar visitas y consultas en página web, redes sociales y canales de primer contacto para conocer las necesidades de información e incluir información priorizada en temas mínimos para el desarrollo de los espacios de la rendición de cuentas	Lidera: OAC Apoya: OAP	Informe de comunicaciones	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
	2,2	Mantener actualizada la Plataforma web Colibrí con los	Lidera: OAP Apoya: Grupo	Registro o soporte de la última actualización de la Plataforma web Colibrí que evidencia	Observaciones: Se evidenció la actualización de la plataforma colibrí, en el link: https://desarrolloeconomico.gov.co/plataforma-web-colibri/ , así como la	Cumplida



Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 15 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		



		compromisos que se identifiquen en los diferentes espacios de participación con la ciudadanía	de gestores territoriales (subsecretaria)	los compromisos que se identificaron en los diferentes espacios de participación con la ciudadanía	generación de espacios en algunas localidades donde la ciudadanía hace una labor de veeduría a las entidades del distrito, verificación de que los planes y proyectos se estén llevando a cabo de forma efectiva según lo estipulado en el Plan Distrital de Desarrollo; estas actividades son consignadas en una matriz de seguimiento donde se registran los avances y nuevos compromisos. Recomendaciones: Mantener tanto la realización de estos espacios de participación con la comunidad, así como la actualización permanente de la plataforma colibrí y la matriz de seguimiento, con el fin de identificar las necesidades y poder atenderlas oportunamente.	
	2,3	Actualizar el micrositio de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, de acuerdo con lo establecido para el menú participa	Lidera: OAP Apoyan: OAC y Sistemas	Micrositio actualizado	Observaciones: Se evidenció la puesta en marcha del link https://desarrolloeconomico.gov.co/participa/ , donde se relacionan las 6 secciones donde el ciudadano puede participar diligenciando encuestas, formularios y enterándose de las diferentes actualizaciones mediante las circulares y documentos normativos. Recomendaciones: Corregir la opción “Actualización de mapa de riesgos de corrupción – versión 3”, del numeral 3 “Consulta Ciudadana” donde al ingresar presenta el botón “Participe aquí” arroja a la página principal de la Entidad y no muestra un formulario o documento para que el ciudadano pueda dar su opinión para la actualización del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2023 como lo es mencionado.	Cumplida
Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2,4	Identificar los espacios de rendición cuentas (Audiencias, diálogos) que realizará la entidad durante la vigencia 2023	Lidera: OAP Apoyan: Áreas misionales	Cronograma espacios de Rendición de Cuentas incluido en el Plan Institucional de Rendición de Cuentas	Observaciones: Se evidenció la inclusión de los espacios de Rendición de Cuentas dentro del cronograma establecido en el Plan Institucional de Rendición de Cuentas 2023; La OAP y las áreas misionales en el diligenciamiento de la información mencionan que esta actividad contará con ajustes para el próximo trimestre. Recomendaciones: Reforzar y dar cumplimiento al cronograma / actividades propuestas, en cuanto a los espacios de rendición cuentas se refiere.	Cumplida
	2,5	Desarrollar los espacios de rendición cuentas (Audiencias, diálogos) programados en el Plan Institucional de Rendición de Cuentas	Lidera: OAP-Misionales en su información Apoyo: OAC	Informes de los espacios publicados en el menú participa- Rendición de Cuentas	No aplica	No aplica para el periodo evaluado

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 16 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

	2,6	Participar en los encuentros ciudadanos realizados por las diferentes Alcaldías Locales	Lidera: Subsecretaria- Equipo de gestores territoriales Apoya: OAP (Observatorios Ciudadanos)	Actas o ayudas de memoria	Observaciones: Se evidenció la participación del equipo de gestores territoriales y la Oficina Asesora de Planeación de la SDDE, a las mesas de pactos con los Observatorios Ciudadanos, realizadas en las diferentes alcaldías y consejos locales. Recomendaciones: Continuar con estas mesas de tal forma que la comunidad tenga un vínculo directo con la SDDE y se mantenga empapada de las actividades y el interés de la Entidad por su progreso y bienestar.	Cumplida
Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	2,7	Difundir a la ciudadanía y al interior de la entidad aquellos aspectos generales que hacen parte del desarrollo de las estrategias de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	Lidera: OAP Apoya: OAC	Informe evidencias de socialización elaborado	Observaciones: Para esta actividad; que debió ser ejecutada en el mes de abril de 2023, no fue suministrada información alguna para su verificación, por parte de la Oficina Asesora de Planeación ni de la Oficina Asesora de Comunicaciones quienes son las áreas responsables. Recomendaciones: Fortalecer los controles para que las actividades se desarrollen según los tiempos establecidos.	No cumplida
	2,8	Socializar a los grupos de valor los canales y mecanismos a través de los cuales podrá acceder de manera oportuna a la información sobre la gestión institucional.	Lidera: OAP <i>Socialización transparencia:</i> Equipo transp. MIPG <i>- Plataforma Web Colibrí:</i> Equipo Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana Apoya: OAC	Actas y listas de asistencia.	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	2,9	Evaluar los mecanismos de comunicación con los que cuenta la entidad para así identificar la facilidad de navegación y comprensión de la información entregada por la entidad	Lidera: OAP- OAC	Informes de evaluación	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
	2,10	Realizar encuestas a la ciudadanía y funcionarios de la	OAP	Informe de resultados.	No aplica	No aplica para el periodo



Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 17 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

		SDDE que permitan evaluar los eventos de rendición de cuentas.				evaluado
	2,11	Evaluar los planes de participación social y control social y de rendición de cuentas 2023 de la entidad	OCI	Informe de participación y control social.	Observaciones: Se evidenció la elaboración en el mes de marzo de 2023, el Informe de Seguimiento al Proceso de Participación Ciudadana y Control Social, el cual fue incluido y aprobado dentro del PAA 2023 de la SDDE. Recomendaciones: Revisar los controles establecidos para dar cumplimiento al PAA 2023.	Cumplida
Rendición de cuentas focalizada	2,12	Realizar el ejercicio de caracterización de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Equipo Interdisciplinari o responsable	Documento de caracterización.	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
	2,13	Evaluar la percepción ciudadana de la oferta institucional	Equipo de evaluaciones - OAP	Informe de evaluación.	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas	2,14	Realizar capacitaciones al equipo encargado de la implementación de la estrategia	OAP	Actas y/o listas de asistencia de socialización.	No aplica	No aplica para el periodo evaluado



COMPONENTE 3: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.	3.1	Realizar seguimiento a las PQRD, que ingresan a través de los diferentes canales de atención y efectuar informe mensual el cual será publicado en página web.	DGC	Registro de publicación página web.	Observaciones: Se evidenció en el link https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-pqr-denuncias-solicitudes/ , el cargue de los informes mensuales de PQRS hasta el mes de marzo de 2023, el informe de abril debe quedar cargado en este link el mes de mayo de 2023. Recomendaciones: Mantener este ejercicio mensual como se viene realizando, para poder identificar la cantidad de PQRS se radican y las principales áreas a las que son dirigidas para poder establecer las actividades a realizar.	Cumplida

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 18 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			



COMPONENTE 3: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
	3.2	Presentar al CIGD la gestión de las PQRDS, para toma de decisiones.	DGC	Acta comité institucional de gestión y desempeño.	<p>Observaciones: A la fecha de realización de esta evaluación, no se evidenció el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 20 de febrero de 2023, toda vez que se encuentra aún en trámite de aprobación según lo informado por la dependencia encargada.</p> <p>Recomendaciones: Fortalecer los controles para que las actividades se desarrollen según los tiempos establecidos.</p>	No cumplida
Fortalecimiento de los canales de atención	3.3	Incluir opción de consulta de radicados en la página web de la entidad	SIS	Opción de consulta en página web	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
	3.4	Crear formato para interponer peticiones de manera presencial	DGC	Formato creado	<p>Observaciones: Se evidenció en el link http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/formato-atencion-al-ciudadano, la elaboración y puesta en marcha del formato "Radicación de PQRS presencial", el cual fue socializado el 17 de marzo de 2023.</p> <p>Recomendaciones: Establecer un control y seguimiento de este formato, con el fin de establecer si es suficiente para poder identificar las necesidades del ciudadano respecto a los programas ofrecidos por la SDDE.</p>	Cumplida
	3.5	Modificar las opciones del menú del PBX	DGC-SIS	PBX modificado	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
	3.6	Crear los protocolos de atención al ciudadano	DGC	Protocolo creado	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Talento Humano	3.7	Estructurar un plan integral de Capacitación a nivel Institucional, que incluya temáticas relacionadas con servicio al ciudadano.	SAF (Talento Humano)	Plan estructurado y aprobado	<p>Observaciones: Se evidenció la publicación del Plan Institucional de Capacitación -PIC- para la vigencia 2023, debidamente aprobado y firmado en el link https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/06-Plan-Institucional-de-Capacitacion-2023.pdf, donde se incluye en la página 35 las actividades a realizar para sensibilizar y capacitar a los servidores públicos de la SDDE en la atención prestada a los usuarios tanto internos como externos.</p>	Cumplida

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 19 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			



COMPONENTE 3: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
					Recomendaciones: Realizar seguimiento a este plan con el fin de llevar a cabo las actividades programadas dentro de la vigencia 2023, propiciando la eficacia personal, grupal y organizacional de los colaboradores de la SDDE.	
Normativo y Procedimental	3.8	Actualizar la reglamentación interna del derecho de petición, quejas, reclamos y/o sugerencias de la SDDE	DGC - OAJ	Reglamentación interna del derecho de petición, quejas, reclamos y/o sugerencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico actualizada.	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
	3.9	Actualizar el proceso de atención al ciudadano.	DGC - OAP	Proceso de atención al ciudadano actualizado	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Relacionamiento con el Ciudadano	3.10	Medir la percepción del servicio que se presta a los ciudadanos.	DDEE	Informes de la encuesta de satisfacción	Observaciones: Se evidenció el reporte de las mediciones realizadas durante el primer trimestre del año 2023; sin embargo, para el mes de abril de 2023, no se relacionó información de las actividades realizadas; esta medición se realizó mediante encuestas realizadas entre el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2023, las cuales permitieron identificar acciones de mejora según las necesidades y percepción de los públicos objetivos Recomendaciones: Aplicar los controles para que las actividades se desarrollen según los tiempos establecidos.	Parcialmente Cumplida
	3.11	Medir la percepción del servicio que se presta a los ciudadanos.	DERA	Informes de la encuesta de satisfacción	Observaciones: Para esta actividad; que debió ser ejecutada cada mes durante la vigencia 2023, no fue suministrada información alguna para su verificación, por parte de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario quien es el área responsable. Recomendaciones: Fortalecer los controles para que las actividades se desarrollen según los tiempos establecidos.	No cumplida
	3.12	Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción diligenciadas por la ciudadanía	DGC	Informes de la encuesta de satisfacción	Observaciones: Se evidenció la realización de los informes de encuestas de satisfacción, en donde a partir de los datos suministrados se desarrolló un análisis, considerando los porcentajes que se obtuvieron en cada una de las preguntas realizadas.	Cumplida

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 20 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

COMPONENTE 3: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
					Recomendaciones: Continuar este ejercicio mensual como se viene realizando, para poder identificar el grado de satisfacción o insatisfacción de la comunidad en cuanto a los programas que desarrolla la SDDE.	
Análisis de la información de las denuncias de corrupción (enfoque de género)	3.13	Efectuar informe trimestral de la información de las denuncias de corrupción el cual será publicado en página web.	OCDI	Registro de publicación página web.	Observaciones: Se evidenció la elaboración del informe sobre las denuncias de actos de corrupción correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023 y su publicación en el link https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-pqr-denuncias-solicitudes/ , de la página web de la Entidad. Recomendaciones: Continuar este ejercicio trimestralmente, con el fin de tener presente las denuncias interpuestas sobre actos de corrupción, contribuyendo así a la toma de decisiones y mejora de la Entidad.	Cumplida
COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES						
Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
Racionalización de Trámites	4,1	Identificación de tramites, opas y consultas de información	OAP	Matriz de identificación	Observaciones: De acuerdo a los soportes recibidos, se evidencio la matriz para la identificación de tramites, OPAS y consultas de información, sin embargo, no se ha realizado mesa de trabajo con todas las áreas misionales para dicha identificación. Recomendaciones: Fortalecer los controles para que las actividades se desarrollen según los tiempos establecidos, de igual manera realizar las mesas de trabajo con la Dirección de economía rural y abastecimiento y la Dirección de estudios de desarrollo económico para la identificación de tramites, OPA'S y consultas de información.	Parcialmente Cumplida
	4,2	Registrar la (s) estrategia (s) de racionalización	OAP	Evidencia cargue estrategia de racionalización SUIT.	No se recibió evidencia de la realización de esta actividad, la cual estaba programada para el mes de enero por ello se clasifica como no cumplida.	No cumplida
	4,3	Monitorear la estrategia de racionalización definida para la vigencia 2023	OAP	Reporte monitoreo aplicativo SUIT	No aplica	No aplica para el periodo evaluado

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
 La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 21 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	



COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
Consulta Ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios	4,4	Crear micrositio de consulta ciudadana incluido dentro del menú participa de la página web institucional, que permita identificar las opiniones, sugerencias, propuestas, comentarios y aportes de los ciudadanos, usuarios y grupos de valor.	OAP	Micrositio creado página web.	<p>Observaciones: Se evidenció la puesta en marcha del link https://desarrolloeconomico.gov.co/participa/, donde se relacionan las 6 secciones donde el ciudadano puede participar diligenciando encuestas, formularios y enterándose de las diferentes actualizaciones mediante las circulares y documentos normativos.</p> <p>Recomendaciones: Corregir la opción “Actualización de mapa de riesgos de corrupción – versión 3”, del numeral 3 “Consulta Ciudadana” donde al ingresar presenta el botón “Participe aquí” arroja a la página principal de la Entidad y no muestra un formulario o documento para que el ciudadano pueda dar su opinión para la actualización del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2023 como lo es mencionado.</p>	Cumplida
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN	C4,1		SEF		No aplica	No aplica para el periodo evaluado

COMPONENTE 5: APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS

Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	5,1	Elaborar lineamientos internos de la SDDE sobre la apertura de datos abiertos	OAP - DEDE	Documento con lineamientos de apertura de datos	<p>Observaciones: Actividad programada para el mes de marzo; sin embargo, los responsables no remiten evidencia que permita identificar el cumplimiento de la actividad.</p> <p>Recomendaciones: Implementar las acciones pertinentes para dar inicio la actividad programada en el programa cuyo plazo venció en el mes de marzo.</p>	No cumplida
Entrega de información en lenguaje sencillo que	5,3	Publicar la información de gestión institucional generada por la entidad de acuerdo a los lineamientos internos definidos,	OAP	Reporte de publicación	No aplica	No aplica para el periodo evaluado



Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 22 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COMPONENTE 5: APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS



Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
de cuenta de la gestión institucional		y en un lenguaje sencillo para fácil entendimiento de la ciudadanía.				
	5,4	Publicar la información de datos abiertos generados por la entidad de acuerdo a los lineamientos internos definidos	OAP - DEDE	Reporte de publicación	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados	5,5	Actualizar y publicar mensualmente la información de ejecución presupuestal de gastos e inversiones	DGC SAF	Reporte de publicación	Observaciones: Una vez verificada la página web de la Secretaría, se observó la publicación de la información de ejecución presupuestal de gastos e inversiones de los meses; enero, febrero y marzo; no obstante, lo programado para el periodo corresponde a 4 publicaciones. Recomendaciones: Fortalecer las acciones implementadas para el cumplimiento de la actividad programada.	Parcialmente Cumplida
	5,6	Publicar versión inicial y actualizaciones del PAA de la entidad	OAP	Reporte de publicación	Observaciones: Una vez consultada la página web de la Secretaría se observó la publicación del Plan Anual de Adquisiciones hasta su versión 10 en el link de transparencia; no obstante, consultado el aplicativo SECOP II se encuentra el Plan hasta la versión 21 publicada el 26 de abril de 2023. Situación que da cuenta que la página web de la entidad se encuentra información desactualizada. Recomendaciones: Implementar acciones que permitan publicar la información de manera simultánea tanto en la página web de la entidad como en SECOP II, una vez el Plan sea aprobado por el Comité de Contratación.	Parcialmente Cumplida
Estandarización de datos abiertos para intercambio de información	5,7	Establecer la ruta de estandarización de datos abiertos para intercambio de información	OAP - DEDE	1 documentos que incluya la ruta de estandarización de datos abiertos	No aplica	No aplica para el periodo evaluado

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 23 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA						
Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	6,1	Promover el botón Conoce, propone y prioriza mediante el desarrollo de piezas comunicativas en los medios de comunicación institucionales	OAP-OAC	2 informes de socialización de piezas comunicativas elaborados	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
	6,2	Elaborar un informe sobre la gestión del botón Conoce, propone y prioriza	OAP	1 informe elaborado	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Iniciativas de innovación por articulación institucional	6,3	Elaboración y socialización del plan de acción para la Dimensión de gestión del Conocimiento e Innovación Pública.	OAP, SAF (TH) y Subdirección de innovación y productividad.	Plan de acción y Acta comité institucional de gestión y desempeño	Observaciones: Con relación a la meta producto la cual corresponde al Plan de Acción aprobado y socializado. La evidencia remitida no da cuenta del cumplimiento pues el plan en sí mismo no da cuenta de la aprobación y socialización del mismo. Recomendaciones: Implementar las acciones pertinentes que permitan dar cumplimiento de la actividad programada.	No Cumplida
	6,4	Conformación grupo catalizadores de la Dimensión de gestión del Conocimiento e Innovación Pública.	OAP, SAF (TH) y Subdirección de innovación y productividad.	Memorando de designación	Observaciones: Con relación a la meta producto la cual corresponde al memorando de designación y el mismo al producto a entregar, la evidencia remitida no da cuenta del cumplimiento, pues se allega la relación de enlaces y la justificación. Recomendaciones: Implementar las acciones pertinentes que permitan dar cumplimiento de la actividad programada.	No cumplida
	6,5	Aplicar herramientas de pensamiento de diseño como estrategia innovadora de uso y apropiación del conocimiento.	Subdirección de innovación y productividad.	Documento de Herramientas de pensamiento de Diseño para uso y apropiación.	Observaciones: La actividad programada no presenta avance, aun cuando su inicio en el cronograma corresponde al mes de marzo. Recomendaciones: Si bien la actividad se encuentra en término, se recomienda aprobar el Plan y así dar inicio a la aplicación de la herramienta en los plazos establecidos.	En ejecución



Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 24 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA						
Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
	6,6	Diseño de un micrositio de inducción, reinducción y gestión del conocimiento, que contenga lecciones aprendidas y buenas prácticas entre otros.	SAF (Talento Humano) y SIS	Micrositio en funcionamiento	Observaciones: Con la evidencia remitida se observó avance en la actividad planteada; así mismo, se consultó en la Intranet encontrando creado el Micrositio con un menú de contenido y relaciona 8 módulos. Recomendaciones: Continuar con el desarrollo de la actividad en el tiempo establecido.	En ejecución
Redes de innovación pública	6,7	Realizar mesas de trabajo sectorial de innovación y gestión del conocimiento.	OAP	Actas y compromisos sectoriales en innovación y gestión el conocimiento.	No aplica	No aplica para el periodo evaluado

COMPONENTE 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA						
Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
Programas Gestión de Integridad	7,1 ALI STAMIE NTO	1. Elaboración de Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2023. 2. Presentar a la Subdirección Administrativa y Financiera el Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2023.	Talento Humano	1. Plan de Gestión de Integridad aprobado, debidamente firmado.	Observaciones: De acuerdo con los soportes recibidos, se evidencio la elaboración del Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2023 y la posterior presentación a la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual fue aprobado y firmado por el subdirector, por ello se clasifica esta actividad como cumplida. Recomendaciones: Se recomienda fortalecer los puntos de control para que las actividades incluidas en el Plan de Gestión de integridad 2023 se realicen de acuerdo al cronograma establecido.	Cumplida
	7,2 AR MONIZACI ÓN	1. Socializar el Plan de Gestión de Integridad de la vigencia 2023, a través de la OAC	Gestores de Integridad - Talento Humano	1. Publicación del Plan de Gestión de Integridad en el link de transparencia y la intranet.	Observaciones: De acuerdo con los soportes recibidos, el 29 de enero de 2023 la Dirección de Gestión Corporativa solicitó mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Comunicaciones la Publicación del Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2023, el cual fue publicado el 01 de febrero de 2023, en el siguiente link: https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-de-integridad/ , por ello se clasifica como cumplida.	Cumplida
		2. Socializar a los gestores de Integridad los resultados de la encuesta de apropiación del	SAF - Talento Humano	1. Listado de asistencia donde se evidencie la participación de todos los gestores de integridad.	Observaciones: De acuerdo con los soportes recibidos (video, acta de reunión, lista de asistencia), se evidencia la socialización al equipo de gestores de	Cumplida



Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 25 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

COMPONENTE 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA									
Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento			
		Código de Integridad aplicada en el año anterior (2022).			integridad sobre la encuesta realizada de apropiación de código de integridad y buen gobierno la cual se encuentra en el Plan de Gestión de integridad 2023, por ello se clasifica esta actividad como cumplida. Recomendaciones: Socializar el Plan de Gestión de Integridad con los servidores relacionados en la Resolución 139 de 2023 “Por el cual se reconoce los/las gestores/as de integridad de la secretaria Distrital de Desarrollo Económico”.				
7,3 IMP LE ME NT ACI ÓN		1. Convocatoria de nuevos Gestores de Integridad 2023.	1. Convocatoria de nuevos Gestores de Integridad 2023.	1. Una Circular 2. Una pieza comunicativa 3. Una resolución de reconocimiento.	Observaciones: De acuerdo con los soportes recibidos, se observa: 1. Circular 007 de 2023 para la postulación voluntaria de los gestores de integridad, en donde se describe las responsabilidades, requisitos y mecanismo de postulación. 2. Resolución 139 de 2023 “Por el cual se reconoce los/las gestores/as de integridad de la secretaria Distrital de Desarrollo Económico”, y la Resolución 150 de 2023 “Por la cual se modifica la resolución 139 del 10 de marzo de 2023”	Cumplida			
					3. Pieza comunicativa para hacer parte de los Gestores de Integridad, remitida mediante correo electrónico a todos los funcionarios de la entidad el 13 de febrero de 2023. Por ello se da como cumplida esta actividad.				
					2. Dar a conocer el grupo de gestores de integridad.	2. Dar a conocer el grupo de gestores de integridad.	1. Flash informativo de envió masivo por la OAC	Observaciones: De acuerdo con los soportes recibidos, se evidencio la socialización del flash informativo en donde se da a conocer los gestores de integridad incluido en el boletín semanal “al día con la secretaria” Edición 678, por lo anterior se clasifica esta actividad como cumplida.	Cumplida
					3. Adelantar reuniones Bimensuales con los Gestores de Integridad	3. Adelantar reuniones Bimensuales con los Gestores de Integridad	Acta de reunión y listado de asistencia	Observaciones: De acuerdo con los soportes recibidos (video, actas y listas de asistencia), se evidencio una reunión en los meses de febrero, marzo y abril, sin embargo, esta actividad se debía realizar dos veces al mes, por lo tanto, se clasifica como parcialmente cumplida. Recomendaciones: Se recomienda fortalecer los puntos de control de tal forma que las reuniones o mesas de trabajo se realicen de acuerdo a lo establecido en	Parcialmente Cumplida



Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 26 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	



COMPONENTE 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA						
Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
					el programa (Bimensual, dos veces al mes).	
		1. Ejecutar el plan de Integridad. 2. Realizar los eventos programados en el plan de Integridad para la promoción de Política de Integridad, a los servidores de planta y contratistas.	1. Ejecutar el plan de Integridad. 2. Realizar los eventos programados en el plan de Integridad para la promoción de Política de Integridad, a los servidores de planta y contratistas.	Evidencias de las actividades desarrolladas de acuerdo con el plan de trabajo de integridad, tales como: planillas de asistencia, correos, piezas gráficas de comunicación interna, fotos, videos, entre otros que permitan evidenciar la ejecución de las actividades.	Observaciones: Con base en los datos del PTEP, esta actividad se va realizar 6 veces en el año, sin embargo, no se encuentran identificadas las fechas en el cronograma por lo que se recomienda incluirlas para realizar el debido seguimiento.	No aplica para el periodo evaluado
	7.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Realizar seguimiento y análisis sobre las declaraciones de conflicto de intereses y bienes y rentas de los colaboradores de la SDDE.	Gestores de Integridad - Talento Humano	1. Acta de reunión con Talento Humano con reporte de número de servidores y servidoras que registran la declaración de conflictos y presentación de bienes y renta. 2. Listado de asistencia	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
		Aplicar encuesta de percepción del Código de Integridad.	Gestores de Integridad	1. Soporte de la aplicación de la encuesta de percepción del código de integridad. 2. Tabulación y análisis de los resultados de la encuesta de percepción del código de integridad.	No aplica	No aplica para el periodo evaluado

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 27 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

COMPONENTE 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA						
Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	7,5	Video explicativo sobre qué es el código de integridad.	Gestores de Integridad	1. Link de publicación del video en Intranet. 2. Lista de colaboradores que han visualizado el video.	De acuerdo con el PTEP, esta actividad no aplica para el primer cuatrimestre, sin embargo, el # de veces que se va a realizar la actividad no coincide con el cronograma, se recomienda ajustar si es necesario.	No aplica para el periodo evaluado
Participación en las estrategias distritales de Integridad	7,6	Participación en las actividades de Senda de la Integridad	Equipo Gestores de Integridad Talento Humano SAF	1. Listados de asistencia 2. Link de evidencia de actividades desarrolladas	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Gestión preventiva de conflicto de interés	7,8	1. Desarrollar capacitación sobre prevención de conflicto de interés con el apoyo de la OAJ. 2. A través de memorando, requerir el diligenciamiento de la declaración de conflicto de interés a los 20 Directivos de la SDDE.	Equipo Gestores de Integridad Talento Humano SAF	1. Listados de asistencia a la capacitación 2. Declaración de conflicto de intereses	Observaciones: De acuerdo a los soportes recibidos, se evidencio la capacitación realizada por parte de la Dirección de gestión corporativa sobre la prevención de conflicto de interés en la cual asistió un total de 165 personas , sin embargo, los Gestores de integridad reportan que el memorando para solicitar la actualización de la hoja de vida, declaración de conflicto de intereses y bienes y rentas en el SIDEAP será enviado en el mes de mayo, por ello se clasifica esta actividad como parcialmente cumplida.	Parcialmente Cumplida
Gestión prácticas Antisoborno, Antifraude	7,9	Pacto por la integridad para la prevención de eventos de fraude y soborno, promoviendo principios de integridad, ética y buen gobierno.	Equipo Gestores de Integridad Talento Humano SAF	1. Evidencia de pieza comunicativa socializada. 2. Pactos firmados.	Observaciones: De acuerdo a los soportes recibidos, se evidencio la pieza comunicativa compartida con los funcionarios de la SDDE el día 2 de mayo de 2023 sobre la firma del pacto de los directivos, de igual forma se evidencio el pendón titulado "Pacto por la integridad para la prevención del fraude, el soborno, el lavado de activos y la financiación del terrorismo".	Cumplida

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet



	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 28 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

COMPONENTE 8: GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS

Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	8,1	Actualizar (si se requiere) la actualización de la Política de Administración de Riesgos de la SDDE, o si no se requiere socializar la continuidad de su vigencia en el CIGD.	Oficina Asesora de Planeación-Grupo MIPG	Actualización de política de riesgos o socialización sobre su continuidad en CIGD	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
	8,2	Realizar una actividad de sensibilización sobre la Política de Riesgos vigente de la SDDE y su aplicación desde el modelo de tres líneas de defensa.	Oficina Asesora de Planeación-Grupo MIPG	2 actividades de sensibilización Política de Administración de Riesgos SDDE	<p>Observaciones: Se observó que, para el cuatrimestre, la OAP adelantó las actividades de sensibilización Política de Administración de Riesgos SDDE que tenía programada en el mes de marzo 2023, esta, respaldada con las evidencias aportadas por el área.</p> <p>Recomendación: Realizar la 2da sensibilización fortaleciendo la aplicación desde el modelo de tres líneas de defensa.</p>	Cumplida
Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción (Incluidos los riesgos de lavado de activos)	8,3	Actualizar y consolidar los riesgos de corrupción de la SDDE en el formato establecido en los términos de ley	Oficina Asesora de Planeación-Grupo MIPG	Mapa de riesgos de corrupción de la SDDE actualizado	<p>Observaciones: Se observó que, para el cuatrimestre, la OAP ha tenido 2 versiones de la Matriz de mapa de riesgos, estando está actualmente en su versión 2-2023. Estas se encuentran publicadas en el link de transparencia: https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion/</p> <p>Recomendación: Mantener las actividades de actualización del mapa, sin embargo, para próximas actualizaciones, analizar la oportunidad de incluir aspectos relacionados con el tema de lavado de activos.</p>	Cumplida
	8,4	Aplicar la herramienta de autoevaluación del riesgo operativo del documento técnico de la Secretaría General: Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital.	Oficina Asesora de Planeación-Grupo MIPG	una herramienta aplicada	<p>Observaciones: Se observó que, para el cuatrimestre, específicamente para el mes de abril, se dio inicio al análisis de herramienta para aplicación (Sarlaft) y se observaron también adelantos con relación al diagnóstico de riesgo operativo, esta actividad se encuentra en desarrollo por lo que se verificará su cumplimiento en el 2do cuatrimestre - agosto 2023.</p> <p>Recomendación: Aplicar la herramienta de autoevaluación del riesgo operativo del documento técnico de la Secretaría General en la SDDE antes de finalizar los términos de su aplicación - julio 2023</p>	En ejecución
	8,5	Aplicar Matriz autodiagnóstico de ambiente de control del riesgo	Oficina Asesora de	Una Matriz autodiagnóstico de ambiente de control del riesgo LA/FT aplicada	No aplica	No aplica para el periodo

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet



	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 29 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COMPONENTE 8: GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS

Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
		LA/FT del documento técnico de la Secretaría General: Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital.	Planeación-Grupo MIPG			evaluado
	8,6	Realizar el pilotaje de identificación de riesgos LAFT de dos procesos priorizados de acuerdo a los resultados de las herramientas de diagnóstico del documento técnico de Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital.	OAP- Grupo MIPG	2 procesos con riesgos LA FT identificados	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Consulta y Divulgación	8,7	Divulgar las matrices de riesgos actualizadas en la intranet y el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los términos de ley	OAP	Matrices de riesgo de corrupción actualizadas en intranet y link de transparencia	Observaciones: La OAP dio cumplimiento dentro los términos establecidos para la publicación de la matriz, actualmente, la matriz de riesgos de corrupción se encuentra en versión 2, y ubicada en la web de la SDDE en: https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion/ Recomendación: mantener la actividad y publicar el documento dentro de los términos establecidos para tal fin.	Cumplida
	8,8	Realizar una nota semestral en el boletín o flash informativo institucional sobre la admón. riesgos de la SDDE	OAP	Una nota semestral en el boletín o flash informativo institucional sobre la a riesgos de la SDDE	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Monitoreo y Revisión	8,9	Monitorear y revisar los riesgos identificados (Corrupción y gestión) de los diferentes	OAP/Líderes de proceso	Matriz de monitoreo trimestral diligenciada	Observaciones: se observó que la OAP realizó los monitoreos y revisiones de los riesgos de Corrupción y gestión de los 17 procesos de la SDDE en el mes de enero y abril, las matrices de riesgos se encuentran publicadas en el link de	Cumplida

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet



	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 30 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COMPONENTE 8: GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS

Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
		procesos, con el objetivo de identificar desviaciones y llevar el control de los mismos, como primera línea de defensa.			transparencia: https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-anticorrupcion/ Además de lo anterior, en el mapa de procesos, cada uno de estos cuenta con acceso directo a su matriz, así como los vínculos para reporte y cargue de evidencias. Recomendación: Dar cumplimiento a los dos seguimientos que quedan para realizar en la vigencia 2023.	
	9	Realizar el monitoreo a la administración del riesgo (Corrupción y gestión) como segunda línea de defensa	OAP	4 informes de monitoreo y revisión (trimestrales)	Observaciones: Se observó que la OAP realizó el informe de monitoreo a los riesgos del 4to trimestre 2022 en enero 2023, fecha programada para el 1er informe del 2023, sin embargo el informe programado en el mes de abril, se encuentra en desarrollo tal y como se visualiza en las evidencias aportadas. Por encontrarse en el mes de corte y observar el informe en desarrollo, esta actividad se da por cumplida para el cuatrimestre. Recomendación: Generar y oficializar los 4 informes programados para el 2023.	Cumplida
	9,1	Presentar en comité de gestión de Desempeño Institucional o Sectorial el informe a la gestión de riesgos (Corrupción y gestión)	OAP	2 presentaciones de gestión de riesgos presentados en CIGD	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Seguimiento	9,2	Realizar seguimiento a la gestión de riesgos de la SDDE	OCI	Informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción de la SDDE	Observaciones: Se observó que la OCI, realizó y aportó dentro de las evidencias el informe de seguimiento a la gestión de Riesgos del 3 y 4 trimestre del 2022, el cual se realizó y oficializó y publicó en la web de SDDE en el mes de febrero de 2023. Para la fecha de corte (abril), la ocia adelanta el 1er informe de la vigencia el cual se oficializará en mayo 2023. Recomendación: Generar y oficializar los informes programados en el PAA para el 2023	Cumplida

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet



	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 31 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COMPONENTE 9: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	9,1	Gestionar capacitación acompañamiento con la secretaria general para la implementación de Debida Diligencia	OAP- Grupo MIPG	Una capacitación y/o acompañamiento con la secretaría general para la implementación de Debida Diligencia	Observaciones: De acuerdo con los soportes recibidos, se evidencia la asistencia a una capacitación dirigida por la secretaria general sobre Debida diligencia, por ello esta actividad se clasifica como cumplida. Recomendación: Se recomienda mantener los controles establecidos para la realización de las actividades.	Cumplida
	9,2	Gestionar la suscripción del compromiso de la alta dirección para la implementación de la debida diligencia de acuerdo a lineamientos legales vigentes,	OAP- Grupo MIPG	Un 1 Compromiso de la alta dirección para la implementación de la debida diligencia	Observaciones: De acuerdo a los soportes recibidos, se evidencio la pieza comunicativa compartida con los funcionarios de la SDDE el día 2 de mayo de 2023 sobre la firma del pacto de los directivos, de igual forma se evidencio el pendón titulado "Pacto por la integridad para la prevención del fraude, el soborno, el lavado de activos y la financiación del terrorismo", por ello esta actividad se clasifica como cumplida. Recomendación: Se recomienda mantener los controles establecidos para la realización de las actividades.	Cumplida
Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	9,3	Realizar un reporte de línea base o diagnóstico inicial frente a los resultados de herramienta de autoevaluación del riesgo operativo del documento técnico y Matriz autodiagnóstico de ambiente de control del riesgo LA/FT	OAP- Grupo MIPG	Un 1 Diagnóstico inicial frente a los resultados de herramienta de autoevaluación del riesgo operativo del documento técnico y Matriz autodiagnóstico de ambiente de control del riesgo LA/FT	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
	9,4	Establecer cronograma de trabajo frente a los resultados del diagnóstico inicial	OAP- Grupo MIPG	un 1 cronograma de trabajo frente a los resultados del diagnóstico inicial	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Gestión de la debida diligencia	9,5	Crear o actualizar los procedimientos asociados a la debida diligencia de acuerdo con el cronograma de trabajo aplicables a 2023	OAP- Grupo MIPG	100% de los procedimientos programados por crear o actualizar durante 2023 realizados	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
	9,6	Establecer equipo de trabajo de prevención de LA/FT al interior de la SDDE	OAP- Grupo MIPG	Un (1) documento que establece roles y responsabilidades del equipo de trabajo al interior de la SDDE		No aplica para el periodo evaluado

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet



	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 32 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

COMPONENTE 10: INICIATIVAS ADICIONALES QUE LA ENTIDAD CONSIDERE NECESARIO INCLUIR PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN.

Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
Mecanismos de Prevención en Materia Disciplinaria	10,1	Capacitaciones Prevención en materia disciplinaria	OCDI	Lista de asistencia	Observaciones: Con la evidencia remitida se observó el cumplimiento de la actividad programada para el periodo. Recomendación: Continuar con el desarrollo de la actividad en el tiempo establecido.	Cumplida
	10,2	Semana de la prevención disciplinaria	OCDI	Lista de asistencia de las actividades realizadas	No aplica	No aplica para el periodo evaluado
Política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.	10,3	Actores económicos del Distrito Capital capacitados y sensibilizados en temas de integridad, cultura de la Legalidad y/o anticorrupción.	Áreas Misionales, ipes e idt	Reporte avance política pública a secretaria general	DERAA: Cumplida parcialmente: La dependencia aportó evidencia de la actividad realizada en el mes de enero, no se observó lo correspondiente al mes de abril. DDEE - Cumplida: La dependencia remitió evidencia (listado de asistencia y registro fotográfico) de sensibilizaciones realizadas a Actores económicos del Distrito. DCBR - Incumplida: La dependencia adjunta la Estrategia de cumplimiento para el desarrollo de esta actividad en el que incluye; capacitación y sensibilización a empresas y/o empresarios de la cual no se presenta avance y un segundo ítem que corresponde a la socialización de piezas comunicativas con una temática a desarrollar en el primer trimestre y cuya evidencia señala lista de correos e imágenes de las publicaciones, de las cuales tampoco se adjunta evidencia. Observaciones: De las tres áreas misionales, sólo una (DDEE) cumplió con la actividad propuesta, una parcialmente y una incumplida. Recomendación: Se recomienda fortalecer los puntos de control para el desarrollo de esta actividad; así mismo, incluir en el cuerpo de las actas y presentaciones de manera explícita los temas de integridad, cultura de la legalidad y/o anticorrupción.	Parcialmente Cumplida
	10,4	Diseñar estrategias para vincular a actores económicos del sector privado en la prevención de prácticas de corrupción.	Areas Misionales, ipes e idt	Reporte avance política pública a secretaria general	DERAA- Incumplida: No reportó avance DDEE - Incumplida: No reportó avance DCBR: Cumplida parcial: La dependencia aportó evidencia de la actividad realizada en el mes de marzo; no obstante, lo programado para el periodo evaluado corresponde a dos entregas (ene-abr).	Parcialmente Cumplida

Esta es una COPIA NO CONTROLADA



La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 35 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COMPONENTE 10: INICIATIVAS ADICIONALES QUE LA ENTIDAD CONSIDERE NECESARIO INCLUIR PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN.						
Sub componente	No.	Actividades	Responsable	Producto a entregar	Observaciones	Cumplimiento
					Observaciones: De las tres áreas misionales, una (DCBR) cumplió parcialmente con la actividad propuesta, las otras dos no presentaron evidencia de la actividad. Recomendación: Se recomienda implementar puntos de control que permitan el cumplimiento de la actividad en los tiempos establecidos.	

Fuente: Creación propia OCI

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 34 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

3.1.2 Conclusiones

Se observó que la entidad aplicó lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022 y acogió lo señalado en el Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital; excepto lo relacionado con el literal C." *Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad*" del artículo 31. Así mismo con base en lo observado con relación a la gestión adelantada en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, se concluye que el nivel de avance en el resultado de las actividades definidas en el PTEP es concordante con el tiempo transcurrido a la fecha, considerando las actividades de los componentes programados; sin embargo, existen algunas que a la fecha no presentan avance a pesar de que el vencimiento para su cumplimiento se encuentra dentro del primer cuatrimestre, por lo que se recomienda iniciar de manera inmediata su desarrollo.

3.1.3 Aspectos logrados

La SDDE implementó y publicó en su página web, el Programa de Transparencia y Ética Pública, cuyo objeto es promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

3.1.4 Fortalezas

La SDDE inicio la implementación y desarrollo del PTEP, donde la Oficina Asesora de Planeación OAP junto a la Oficina de Control Interno OCI, unificaron criterios con relación a la periodicidad de los reportes por parte de los responsables de las actividades del PTEP, así como la utilización del instrumento propuesto para por la OAP en el marco de la gestión de dicho programa, para el seguimiento y verificación de cumplimiento por parte de las dos oficinas, lo anterior con el fin contribuir al mejoramiento continuo de la entidad y no incurrir en reprocesos.

3.1.5 Oportunidades de mejora.

Implementar controles por parte de los responsables para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el programa y se gestionen de manera oportuna para los periodos correspondientes.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

En cumplimiento de lo dispuesto en los parámetros señalados en la Ley 2195 de 2022 y teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de transición de los planes anticorrupción y atención al Ciudadano-PAAC de las entidades distritales hacia los programas de transparencia y ética pública, se recomienda revisar y formular las actividades que permitan dar cumplimiento en su totalidad a los hitos establecidos.

Con relación a la herramienta dispuesta por la OAP para la monitorear la ejecución y avance del programa, es importante que cada una de las dependencias revise sus responsabilidades en los componentes, con el fin de tenerlos presentes y gestionarlos dentro de los tiempos establecidos en la vigencia; con base en las alertas generadas por la OAP para el cumplimiento de las actividades.

5. CONCLUSION GENERAL

Se observó que la entidad aplicó lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022 y acogió lo señalado en el Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital; excepto lo relacionado con el literal C." *Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad*" del artículo 31.

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 35 de 35	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Con relación a las 48 actividades que hacen parte de los 10 componentes del PTEP a cumplir en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 la SDDE dio cumplimiento en un 60%, sin embargo, se observó un 17% de actividades parcialmente cumplidas y un 15% de actividades incumplidas, estas, correspondientes a los componentes de; Rendición de cuentas, Racionalización de Trámites, Apertura de información y datos abiertos y Participación e innovación en la gestión pública, correspondientes a; Dirección de Gestión Corporativa, Talento Humano, Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, Económico, Subdirección de Innovación y Productividad, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones

Cordialmente,



YIMMY ALEXANDER MÁRQUEZ ÁLVAREZ
Jefe de la Oficina de Control Interno (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	Firma
Elaboró:	Ingri Dahiana Pulido Zorza / Contratista/ OCI Ana Carolina Restrepo Guerrero / Contratista/ OCI Mónica Andrea Bustamante Portela / Contratista/ OCI Yimmy Alexander Marquez Alvarez – Profesional Especializado – OCI	IDPZ ACRG MABP YAMA